

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30173 BARCELONA.

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil 6 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario, tramitado bajo el nº 352/09-D, se ha declarado mediante auto de fecha 2 de julio de 2009 el Concurso de Secampromo, S.L., con CIF nº B-63993489 y con domicilio en Barberà del Vallès, calle Ripolles, nº 36 bis. Se ha designado como Administrador Concursal a Juan Díaz Albacete (Titulado Mercantil), con domicilio en Barcelona, Calle Mallorca, nº 144, 1º 2ª, y número de teléfono 93-451.89.36. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en la Ronda Sant Pere, nº 41, 5ª planta, de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Via Laietana, 8-10, 3ª planta, de Barcelona.

Barcelona, 29 de julio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090064619-1